

¿Dejaremos Persecución de Carteles al Ministerio Público Que Deja Tanta Gente Libre?

Para la directora del Centro de Libre Competencia de la Universidad Católica, María Elina Cruz, es un error la intención de los diputados de que la titularidad de la acción penal contra quienes se coludieron no quede en manos del fiscal nacional económico, porque es la única forma a su juicio de que no se produzca duplicidad de procedimientos en el TDLC y en el Ministerio Público y que se resguarde el funcionamiento correcto de la delación compensada. En entrevista con ESTRATEGIA, entrega detalles de su postura.

—¿Por qué se afectaría a la delación compensada con este inminente cambio?

—Si yo sé que estoy cartelizado y voy a confesarme ante la FNE, tengo la incerteza frente a

La directora del Centro de Libre Competencia de la UC acusó falta de sentido común de los parlamentarios que quieren quitar la titularidad al fiscal nacional económico de la querrela en contra de los integrantes de un cartel entregándola al persecutor penal, pues con esta operación política y mediática "de último minuto" se afectará a la delación compensada.

que el Ministerio Público puede perseguirme penalmente al mismo tiempo con una querrela criminal. Por lo que la delación compensada, que al señor Jorge Abbott no le interesa, está en peligro.

—¿A qué se refiere con duplicidad de procedimientos?

—El TDLC, que posee a cinco personas expertas, puede determinar que no hubo colusión y en sede penal todo lo contrario, que sí hubo un cartel.

Entonces me pregunto: ¿quién se va a quedar con estos temas? ¿Para qué tenemos entes anti-monopolio y gastamos plata como país en esto? Hay que recordar que la FNE cuenta con 80 funcionarios y es de lujo, al igual que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Pero vemos por otro lado a un Ministerio Público sobrecargado de trabajo bastante complejo, que no toma los casos en variadas ocasiones, que deja a tanta gente libre en procesos de

tipo económico. ¿En esas personas vamos a confiar nosotros esta institucionalidad que requiere labor altamente técnica?

—¿Cuál es la razón de esta modificación de último minuto?

—La razón de este cambio es política, porque el único argumento que pueden tener estos personajes, los parlamentarios, para votar en contra de este artículo y rehacerlo, es que creen que así se van a ver mucho mejor, como diciendo a los coludidos que "¡sí, no los dejaremos escapar de la cárcel!". Cuando que lo que en realidad están haciendo es que no se detecten y pesquisen más casos de cartel al afectar a la delación compensada y que nadie caiga preso. Pero no les importa entrar en discusiones técnicas, todo es para la palestra pública, es una lástima y ellos, que no



■ María Elina Cruz, directora del Centro de Libre Competencia de la UC.

poseen sentido común, están claros que es así.

—¿Piensa que el Ministerio Público no está capacitado para perseguir y castigar carteles?

—El Ministerio Público es un ente mediático, por lo tanto, votar a favor de Jorge Abbott es una cosa que la encuentran buena los parlamentarios, que si no lo efectúan de ese modo quedan fuera de la foto. Lo encuentro lamentable para nuestro sistema de libre competencia, lo están desamando.

—¿Existe alguna solución de consenso, dado

que el Gobierno será salomónico en este caso?

—Si quieren decir que la titularidad de la acción sea además de la FNE del Ministerio Público —para evitar que un ente del Gobierno como el del fiscal nacional económico sea el único que cuente con esta facultad—, los parlamentarios deben velar porque se respete en la ley a quienes usaron delación compensada y que no los persiga penalmente y que se inicie el proceso tras un fallo del TDLC. Quizás una combinación colegiada entre ambos organismos sería una mejor opción.